

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4799 *PREMIUM LORCA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PREMIERCAR, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con los Arts. 39, 40, 53 y concordantes del RDL 5/2023 de 28 de junio de MESM, se hace público que el día 7/8/2025, la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de Premium Lorca, S.L., acordó por unanimidad la fusión por absorción entre Premium Lorca, S.L., como sociedad absorbente y Premier Car, S.L.U., como sociedad absorbida.

De conformidad con lo establecido en el Art. 10 RDL 5/2023, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las sociedades a fusionar de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión.

Se anuncia el derecho que corresponde a los representantes de los trabajadores y a los trabajadores de información sobre el objeto y alcance de la Fusión, en particular sobre el empleo. Igualmente se hace constar que no se prevé ninguna medida de protección de los intereses de los acreedores de la Sociedad Absorbente o de la Sociedad Absorbida distinta de las previstas en la ley.

Lorca, 8 de agosto de 2025.- Administrador único, Juan Francisco Navarro de Haro.

ID: A250037509-1